

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2634/2009

Tema: Colocación semáforo e/ 25 de Mayo y D´Agostini.

VISTO:

Las facultades otorgadas a través de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la nota y testimonios fotográficos presentados por el Sr. Arena Gonzalo Sebastián vecino de nuestra ciudad, planteando los deterioros que fueran ocasionados por accidentes de tránsito en su vivienda particular, riesgo que corren también los vecinos de ese sector de la ciudad sobre las calles 25 de Mayo, esquina D´agostini. Lo que surge de la falta de ordenamiento y control en el cumplimiento de las normas de tránsito, en la mencionada intersección;

que en esa zona, y por ser una de las salidas del barrio Parque Industrial, circulan una gran cantidad de vehículos livianos y pesados, muchas veces a velocidades que ponen en riesgo la integridad física de los vecinos;

que es una obligación del Concejo Deliberante velar por la seguridad de nuestro conciudadanos;

que es necesario trabajar sobre aspectos de la ciudad que hacen a la seguridad vial;

que mediante la implementación de medidas de seguridad contribuiremos a evitar accidentes y así velar por el bienestar de nuestros vecinos;

que es necesario el control y ordenar el tránsito de vehículos de tracción pesada, como lo establece la Ordenanza N° 2472/07;

que cantidad de vehículos de gran porte, de tracción pesada, de carga y descarga, utilizan la red vial de la ciudad de Río Grande, como vía de paso hacia los distintos puntos de la ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) PROCEDASE a la colocación y funcionamiento de semaforización adecuada en la intersección de las calles 25 de Mayo y D´agostini.

Art. 2º) Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2008/09.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

Aa/OMV